



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

129**MADRID NÚMERO 10****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Belén Requena Navarro, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 961 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Isidro Cholca Andrango, contra la empresa “Degepaso, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, se ha dictado suspensión de fecha 14 de junio de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Comparecencia.—En Madrid, a 14 de junio de 2011.

Ante la ilustrísima señora doña Ana Belén Requena Navarro, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid, comparecen: de una parte, don Isidro Cholca Andrango, con permiso de residencia número X-6587038-E, asistido del letrado don Juan Francisco Soriano Schulz, con número de colegiado 45.740, y de otra, doña María Santas Aras Callizo, en nombre y representación de Fondo de Garantía Salarial.

Habiéndose recibido llamada telefónica en este Juzgado por parte de la Delegación de Decanato de los Juzgados de lo social, en la que se ha indicado, que se ha revocado el nombramiento de la magistrada-juez sustituta designada para el día de hoy, y ante la falta de juez para la celebración de las vistas señaladas, procede acordar la suspensión de la misma, señalándose nuevamente para el día 26 de septiembre de 2011, a las diez y cincuenta horas de su mañana, quedando las partes comparecientes citadas en este acto, y ordenándose la citación en forma con los no comparecientes, en su caso.

De todo lo cual se extiende la presente que leída y hallada conforme la firma la secretaria judicial, de lo que doy fe.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Degepaso, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.819/11)